



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 812002452



**RESOLUCION No. 137
(DICIEMBRE 13 de 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCION DE PERSONERO MUNICIPAL DE TIERRALTA - CORDOBA

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Tierralta - Cordoba, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y en cumplimiento a lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No. 131 de noviembre 10 de 2023 de Convocatoria.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No. 131 de noviembre 10 de 2023, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Tierralta - Cordoba.
- b) Que el Concejo Municipal de Tierralta- Cordoba, realizó la divulgación y publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos al concurso público de méritos para la elección del personero del municipio mediante resolución No. 134 de primero de noviembre de 2023.
- c) Que de acuerdo a la resolución No.131 , (ver cronograma) el día trece (13) de diciembre de 2023 se debe hacer la respectiva publicación de la lista de resultados de la prueba de competencias laborales del concurso Público y abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Tierralta – Cordoba.

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,

PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

Kra. 14 Cl4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- CELULAR: 3106236936

Mail : concejomunicipaltierraltacord@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 812002452



RESUELVE

ARTÍCULO 1°. En concordancia con el cronograma del Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de Tierralta - cordoba, se publican los resultados de la aplicación de la prueba de competencias laborales así:

RESULTADOS PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES		
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CANDIDATO	TOTAL PUNTAJE	
	Resultado Obtenido	Porcentaje sobre el total del concurso (10%)
1.067.897.738	97.37	9.7
1.047.495.242	95.66	9.6
1.143.335.857	95.93	9.6

ARTÍCULO 2°. Copia de la presente resolución se publicará en la página web Www.tierralta-cordoba.Gov.co pagina de facebok del concejo del Municipio de Tierralta - Cordoba.

Dada por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Tierralta-cordoba, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veinte tres (2.023).

PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

Kra. 14 ClI4 Esquina 2do. Piso Palacio M/PAL.- CELULAR: 3106236936

Mail : concejomunicipaltierraltacord@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 812002452



CARLOS PINTO
CARLOS MARIO PINTO ARGEL
Presidente

Oscar Lozano Lopez
OSCAR LOZANO LOPEZ
Primer vicepresidente

Carlos Antonio Martínez
CARLOS ANTONIO MARTINES MORALES
Segundo vicepresidente

Karina Fuentes

SECRETARIA

PAZ, DESARROLLO Y BUEN GOBIERNO

Kra. 14 ClI4 Esquina 2do. Piso Palácio M/PAL.- CELULAR: 3106236936

Mail : concejomunicipaltierraaltacord@gmail.com